1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	**MARTHA EMILSE SANCHEZ DAZA**		
Objeto:	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento de manera virtual o presencial a estudiantes con discapacidad de Instituciones Educativas Distritales para la ejecución de actividades que contribuyan a su participación, bienestar, independencia y seguridad durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco del sistema de apoyos de la Educación Inclusiva con enfoque diferencial.		
Valor del Contrato:	El valor del contrato es de **DIECISIETE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TRENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($17.272.133)**. Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.		
Forma de Pago:	A.) Un primer pago proporcional sobre la base de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL** PESOS **M/CTE ($1.844.000**), por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B.) Pagos mensuales iguales por el valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL** PESOS **M/CTE ($1.844.000**) C.) Un pago final proporcional sobre la base de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.844.000**) por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de Obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.		
Plazo:	El plazo del contrato será de nueve (9) meses once (11) días contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento delos requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 26 de noviembre de 2021.		
Modificaciones:	**Suspensión No. 1:** Fecha junio 21 al 05 de julio de 2021, en virtud Receso Escolar, teniendo en cuenta que conforme a la Resolución N° 1739 del 30 de octubre de 2020 "Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2021 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y establecimientos que prestan atención de primera infancia en los grados de pre jardín y jardines operados directamente por la SDIS, incluidos en el sistema de educación oficial, de Bogotá D.C" **Reinicio:** 06 de julio de 2021		
Fecha de Inicio:	**15/02/2021**	**Fecha de Terminación:**	**26/11/2021**
Dependencia:	**Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones**		
Supervisor - Cargo:	**Virginia Torres Montoya - Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones**		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
1. Aplicar el instrumento de reconocimiento de condiciones y apoyos al ingreso de los estudiantes con discapacidad que los requieran, y realizar el seguimiento semestral, los cuales se deben anexar a la historia escolar de acuerdo con	1.1 Durante el mes de noviembre se realizó el cierre del formato de reconocimiento de condiciones a estudiantes con discapacidad del Colegio Nidia Quintero Turbay (IED). Localidad Engativá, sede A, jornada Mañana de los estudiantes: 1. Estudiante grado transición B	Formato de reconocimiento de condiciones y apoyos, sección F: Cierre del servicio. Por estudiante: 1.1.1 Reconocimiento de condiciones estudiante 1 1.1.2 Reconocimiento de

las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	2. Estudiante grado transición B 3. Estudiante grado transición A 4. Estudiante grado transición A 5 Estudiante grado tercero 6.Estudiante grado preescolar	condiciones estudiante 2 1.1.3 Reconocimiento de condiciones estudiante 3 1.1.4 Reconocimiento de condiciones estudiante 4 1.1.5 Reconocimiento de condiciones estudiante 5 1.1.6 Reconocimiento de condiciones estudiante 6
2. Acompañar de manera virtual, o en el retorno gradual-progresivo o de forma presencial, el proceso de higiene y autocuidado como parte de las actividades básicas cotidianas de las y los estudiantes con discapacidad.	2.1 Acompañé virtualmente los procesos de higiene y autocuidado como parte de las actividades básicas cotidianas de las y los estudiantes con discapacidad del colegio, Nidia Quintero Turbay (IED) sede A localidad Engativá. Lo anterior se hace a través de llamadas telefónicas y/o vía WhatsApp (correos electrónicos, diapositivas, guías de trabajo, infogramas, folletos, entre otros), esto por mediode las familias de los estudiantes con discapacidad. A continuación, relaciono los estudiantes: 1. Estudiante grado transición B 2. Estudiante grado transición B 3. Estudiante grado transición A 4. Estudiante grado transición A 5 Estudiante grado tercero 6. Estudiante grado preescolar	Formato Plan de atención correspondiente al mes de noviembre de 2021. De los estudiantes: 2.1.1 Plan de atención estudiante 1 2.1.2 Plan de atención estudiante 2 2.1.3 Plan de atención estudiante 3 2.1.4 Plan de atención estudiante 4 2.1.5 Plan de atención estudiante 5 2.1.6 Plan de atención estudiante 6
3. Acompañar de manera virtual, o en el retorno gradual-progresivo o de forma presencial, el proceso de alimentación como parte de las actividades básicas cotidianas de las y los estudiantes con discapacidad.	3.1 Durante el periodo comprendido entre el 01 al 26 de noviembre, brindé orientación de manera virtual a cada familia en relación con el suministro de alimentos a los estudiantes con discapacidad y diligencié el formato para verificar el seguimiento del proceso en casa. Lo anterior se hace a través de llamadas telefónicas y/o vía WhatsApp (correos electrónicos, diapositivas, infogramas, entre otros) A continuación, relaciono los estudiantes: 1. Estudiante grado transición B 2. Estudiante grado transición B 3. Estudiante grado transición A 4. Estudiante grado transición A 5 Estudiante grado tercero 6. Estudiante grado preescolar	Ver evidencia en la Obligación contractual No. 2 desde el ítem 2.1.1 al 2.1.6

4. Asistir y apoyar de manera virtual, o en el retorno gradual-progresivo o de forma presencial, el proceso de movilización, cambios posturales y de seguridad, como parte de las actividades básicas cotidianas de las y los estudiantes con discapacidad.	4.1 Acompañé virtual y presencialmente, los procesos de movilidad como parte de las actividades básicas cotidianas de las y los estudiantes con discapacidad colegio, Nidia Quintero Turbay (IED) sede A localidad Engativá. Lo anterior se hace a través de llamadas telefónicas y/o vía WhatsApp (correos electrónicos, diapositivas, infogramas, otros), esto por medio de las familias de los estudiantes con discapacidad, que se mencionan a continuación: A continuación, relaciono los estudiantes: 1. Estudiante grado transición B 2. Estudiante grado transición B 3. Estudiante grado transición A 4. Estudiante grado transición A 5 Estudiante grado tercero 6. Estudiante grado preescolar	Ver evidencia en la Obligación contractual No. 2 desde el ítem 2.1.1 al 2.1.56
5. Apoyar la participación de manera virtual, o en el retorno gradual-progresivo o de forma presencial, las actividades culturales, lúdicas y recreativas programadas por la institución educativa distrital para las y los estudiantes con discapacidad.	5.1 Durante el periodo de noviembre, no se realizaron actividades lúdicas y recreativas programadas por la institución educativa distrital con todos los estudiantes del colegio Nidia Quintero Turbay (IED), Localidad Engativásede A jornada mañana.	Para esta obligación no se tiene evidencia, puesto que se presentó.
6. Presentar mensualmente las bases de datos actualizadas de los estudiantes con discapacidad a quienes se les brinda el apoyo, de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	6.1 Realicé el formato base de registro de estudiantes con discapacidad atendidos durante el mes de noviembre de 2021, para 6 estudiantes del colegio Nidia Quintero Turbay (IED), Localidad Engativá sede A, jornada Mañana.	6.1.1 Registro estudiantes atendidos Noviembre
7. Asistir a las instituciones educativas distritales en las que se requiera brindar el apoyo de forma virtual o en retorno gradual-progresivo o de manera presencial, según la organización de la respectiva IED	7.1 Durante el periodo de noviembre, realicé actividades de apoyo de forma virtual y presencial a los estudiantes con discapacidad del colegio Nidia Quintero Turbay (IED), Localidad Engativá sede A jornada mañana las cuales se soportan con la carta emitida por la Institución Educativa. 7.2 Durante el periodo de noviembre, realicé actividades de apoyo de forma virtual a los estudiantes con discapacidad del colegio Nidia Quintero Turbay (IED), Localidad	7.1.1 Carta certificación emitida por la IED noviembre 7.2.1 Formato actividades diarias y llamadas noviembre

	Engativá sede jornada mañana, las cuales se soportan en el formato Excel de evidencias de actividades diarias.	
8. Participar activamente de forma virtual o en retorno gradual-progresivo o de manera presencial a las reuniones, talleres, jornadas de cualificación, a las que sea convocado tanto por la IED asignada y/o por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	8.1. Durante el mes de noviembre no se convocaron reuniones, talleres, jornadas de cualificación, convocadas por (IED) Nidia Quintero Turbay Localidad Engativá, sede A, jornada mañana.	Para esta obligación no se tiene evidencia, puesto q no se presentaron estas actividades.
9. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio.	9.1 Durante el mes de noviembre de 2021, no se tuvo situaciones que impidieran el cumplimiento del objeto contractual.	Para esta obligación no se tiene evidencia para el mes de noviembre, puesto que no se presentaron situaciones particulares.
10. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato.	10.1 Durante este periodo conté con computador internet y teléfono, elementos que me permitan desarrollar acciones para los estudiantes con discapacidad, de manera que garanticen la ejecución de las obligaciones contractuales para la vigencia 2021.	10.1.1 Pantallazo utilización medios tecnológicos
11. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soporte, de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	11.1 Elaboré y entregué el informe mensual de actividades No.10 correspondiente al mes de noviembre 2021. 11.2 Adjunté el soporte de pago de aportes a seguridad social, correspondientes al mes de octubre y noviembre de 2021. 11.3 Adjunte histórico en pdf de planillas pagadas de 2021	11.1.1 Informe de actividades No. 10 mes de noviembre y final. 11.2.1 Planilla de pago salud y pensión octubre 11.2.2 Planilla de pago salud y pensión noviembre 11.3.1 Historial de aportes seguridad social 2021.
12. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de informes, archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la IED. Evidencia: Paz y salvo del	12.1 El día 26 de noviembre se dan por finalizadas las actividades derivadas del objeto del contrato para la vigencia 2021, por lo que se solicita paz y salvo por todo concepto a la IED y se adjunta en el presente informe.	12.1.1 Paz y salvo emitido por la IED

colegio al terminar el contrato.		
13. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19.	13.1 Durante este periodo seguí los protocolos establecidos de prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en el colegio Nidia Quintero Turbay (IED), Localidad Engativá sede A jornada mañana	13.1.1 Acta cumplimiento de protocolos
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto contractual.	14.1 Durante el mes de noviembre realicé el reporte de información de la base drive, modalidad de atención, en el colegio Nidia Quintero Turbay (IED), Localidad Engativá sede A jornada mañana, de acuerdo al requerimiento del área administrativa del nivel central de la DIIP-SED. 14.2 Durante el mes de noviembre realice una encuesta de acuerdo a lo indicado por un profesional de la DIIP.	14.1.1 Pantallazo reporte base drive modalidad atención. 14.2.1 Pantallazo finalización encuesta.

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV.	ENTIDAD
SALUD	**10/2021**	**02/12/2021**	**$113.600**	**Medimas**
PENSIÓN	**10/2021**	**02/12/2021**	**$145.400**	**Porvenir**
ARL	**10/2021**	**02/12/2021**	**$4.800**	**Sura**
SALUD	**11/2021**	**02/12/2021**	**$113.600**	**Medimas**
PENSIÓN	**11/2021**	**02/12/2021**	**$145.400**	**Porvenir**
ARL	**11/2021**	**02/12/2021**	**$4.800**	**Sura**

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
NO APLICA.
5. INGRESO A ALMACEN
NO APLICA.
6. DECLARACIÓN ESPECIAL
El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista. La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. 10, el cual corresponde a $1.598.133 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 100%. Fecha de elaboración: 01/12/2021